

Coronel Oviedo, 26 de Diciembre del 2024.-

SEÑOR

Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Abg. Mario Rubén Arce Martínez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del V Departamento de Caaguazú, haciéndole llegar cordiales saludos y a la vez **SOLICITAR**, el reparo a la observación al llamado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID N° 452.786 "CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA, que se detalla a continuación del LOTE N° 2**

Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Reiteramos la observación: "Con la modificación solicitada, la inconsistencia persiste, modificado el monto del ítem 64 lote 2 dejando a \$ 1.984.300, sumado con los demás ítems arroja como resultado \$ 845.660.200, sin embargo, el monto adjudicado y del contrato es: \$ 845.665.200", considerando que persiste la inconsistencia entre los montos.-

A la observación detallada más arriba, procedimos a descargar del SICP, en formato CVS, y convertir en EXCEL, los ítems de la Adjudicación cargados en el usuario asignado como Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Caaguazú, y visualizamos que el único monto que se cargó en forma errónea es el ITEMS N° 64 lote 2, que se debe modificar en el SICP es el precio unitario a **Gs 1.894.300.-**

Así mismo el texto del verificador se equivocó al mencionar en el comentario **\$ 1.984.300**, por lo cual reiteramos dicha modificación vía correo en la dirección de mesadeentrada@dncp.gov.py, y si existe la forma de que el verificador corrobore las manifestaciones anexamos la planilla comparativa que arroja el monto total de la Adjudicación del Lote N° 2 DE Gs. 845.665.200

Por lo tanto, **REITERAMOS LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN EL SICP, del ITEMS N° 64 lote 2, que se debe modificar en el SICP es el precio unitario Gs 1.894.300 (Un millón Ochocientos noventa y cuatro mil trescientos Guaraníes)**, y una vez subsanado el error de carga en el SICP, **PUBLICAR EL CODIGO DE CONTRATACION**, correspondiente al llamado de referencia

Sin otro particular le saludo cordialmente.-




Abg. Mario Arce Martínez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

#EsHoraDeCreceer

www.gobernaciondelcaaguazu.gov.py

MISSION

El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distribuidas en sociedad con el sector privado como constante para el desarrollo, enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija en el bien común.

VISION

El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidad.